

ACTA ORDINARIA N.º 06-2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37

Acta número seis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José, La Uruca, a las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la Editorial Costa Rica) y la Sra. Katia Ortega Borloz (Representante del Ministerio de Cultura y Juventud) y. ***(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).*** -----

Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional*). -----

Ausente con justificación: Sr. Carlos Andrés Torres Salas (Representante del Ministro de Gobernación y Policía). -----

Asesores: Sr. José Luis Rodríguez Araya, asesor de la presidencia de este Órgano Colegiado y la Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, jefa de la Asesoría Jurídica y asesora de la Junta Administrativa. -----

Invitadas (os): Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora Institucional; Sra. Energivia Sánchez Brenes, Encargada de Contabilidad y Presupuesto; Sr. Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica; Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero y el Sr. Carlos Montero Delgado, jefe del Departamento de Informática.

CAPÍTULO I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el *quorum* el Sr. Generif Traña Vargas, presidente a.i., inicia la sesión. -----

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día -----

ARTÍCULO 2. El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden del día: Capítulo I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día; Capítulo III. Presentación del acta ordinaria N.º 05-2021; Capítulo IV. Seguimiento a las contrataciones administrativas: Reajuste de precio para el contrato de la Licitación Pública N.º 2018LN-000001-0007900001

1 denominada “Procesamiento e impresión como servicio mediante alquiler de equipo
2 de cómputo, impresoras multifuncionales y ofimática”; Capítulo V.
3 Correspondencia: Oficio DAF-15-2021, suscrito por el Sr. Marcos Mena Brenes,
4 Director Administrativo Financiero, solicita modificar el artículo 5) del Reglamento
5 de Caja Chica de la Institución; Oficio N.º DF-021-2021, suscrito por el Sr. Sergio
6 Solera Segura, jefe del Departamento Financiero, remite para conocimiento la
7 ejecución presupuestaria al 31 de enero del 2021; VI. Seguimiento a los acuerdos
8 de la Junta Administrativa: Acuerdo 80-07-2020, Aprobación del Reglamento de
9 Activos de la Institución; Acuerdo 18-02-2021, propuesta de respuesta a la solicitud
10 de gratuidad del Poder Judicial en las publicaciones relacionadas con el COVID-19;
11 Capítulo VII. Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado; Capítulo VIII.
12 Información de la Dirección Ejecutiva; Capítulo IX. Asuntos varios. -----
13

14 **Acuerdo número 21-02-2021.** A las 17 horas con 50 minutos se acuerda por
15 unanimidad. **Retirar de la agenda, la aprobación del acta ordinaria N.º 05-2021**
16 **por no haberse enviado a tiempo para su revisión. Con esta modificación se**
17 **aprueba el orden del día. Acuerdo en firme. (2 votos) -----**
18

19 **Capítulo III.** Seguimiento a las contrataciones administrativas: Reajuste de precio
20 para el contrato de la Licitación Pública N.º 2018LN-000001-0007900001
21 denominada “Procesamiento e impresión como servicio mediante alquiler de equipo
22 de cómputo, impresoras multifuncionales y ofimática”. -----
23

24 **ARTÍCULO 3.** Para la exposición de este tema ingresan la Sra. Roxana Blanco
25 Flores y el Sr. Carlos Montero Delgado. Se consideran los oficios INF-005-2021 y
26 PI-026-2021. -----
27

28 El señor Montero comenta que este contrato tiene dos años, pero el año pasado
29 esta empresa no hizo el reajuste correspondiente y casualmente este tipo de
30 servicios se cotizan en dólares, sin embargo, ellos lo cotizaron en colones por lo
31 que desde el momento en que se les adjudicó, el dólar ha subido unos ₡40 según
32 el diferencial cambiario. Hasta este año ellos están solicitando el reajuste. -----
33

34 Señala que en este momento él dispone de ₡70 millones para el reajuste, pero se
35 necesitan como tres millones y medio para un aproximado de ₡73.5. millones. Por

1 lo que en este momento no puede asumir el reajuste que está solicitando la empresa
2 Tecnova, pese a que pueden solicitarlo por ley. Comenta que, si hubieran solicitado
3 un ajuste menor, de un 4% sí era factible, pero en este momento no puede acceder
4 por un asunto básicamente presupuestario. Al menos de que se haga alguna
5 modificación presupuestaria. Asimismo, solicita considerar que esta empresa está
6 en el grupo de contratos a los que se está solicitando negociar a la baja. -----
7

8 Agrega que más bien, después de que esta empresa solicitó el reajuste, se les llamó
9 para hacer una negociación a la baja y aun no se ha recibido la respuesta formal
10 por parte de ellos sobre este reajuste. -----
11

12 El señor director solicita al señor Montero comente en qué consiste este contrato. -
13

14 El señor Montero informa que con la empresa Tecnova la Imprenta Nacional
15 contrata todos los equipos de cómputo de la Institución, tanto los computadores de
16 escritorio, monitores y sus periféricos. Adicionalmente, se depende más de equipos
17 que vienen con un licenciamiento en nube de *Windows* y un licenciamiento completo
18 de *Office 365* que incluye también el correo electrónico, capacidad de
19 almacenamiento en la nube, *TEAMS*, todos los sistemas de comunicaciones, la
20 *intranet*, el *SharePoint* que se utiliza para elementos de colaboración, todo está en
21 un solo paquete comprado por ellos y que ellos pagan anualmente a *Microsoft*,
22 quienes a su vez se lo aplican a la Imprenta en cuotas. -----
23

24 El señor Montero comenta que, específicamente lo que sucede con este contrato,
25 es que el ejecutivo de cuentas, en el momento que realizó la cotización la hizo en
26 colones y creó un espacio, porque ellos a su vez pagan los compromisos en dólares,
27 por lo que están justificándose en ese diferencial cambiario para solicitar este
28 reajuste. -----
29

30 Agrega que realmente se depende de ellos, en este momento, para todas las
31 operaciones de usuarios, todos aquellos equipos que están en tele trajo, los equipos
32 que pertenecen a esta empresa y que están en alquiler. Equipos y software son
33 parte del servicio, por lo que es un contrato del cual se depende bastante. Este
34 contrato se llevó a cabo bajo las directrices del MICITT y del Gobierno, que han

- 1 servido para disminuir enormemente los contratos de mantenimiento, de contratos
2 extras y de sostener activos propios. -----
3
- 4 Comenta que existe otra línea de contratación, por ejemplo, la línea de impresión
5 como servicio, en el alquiler de impresoras donde se ven más los réditos y las
6 ganancias de economía y consumo de impresiones. En cuanto al tema de papel ha
7 proliferado el uso de firma digital, la mayoría la usan en la Imprenta Nacional, lo que
8 ha logrado que los precios bajen, pero también con los centros de impresión ya que
9 estas computadoras han disminuido el tema de mantenimiento entre otros contratos
10 que rodeaban los activos propios, más el costo de toda esa depreciación de activos.
11 Señala que durante estos dos años de contrato han obtenido réditos muy positivos.
12
- 13 El señor Rodríguez consulta si el cálculo para poder actualizar el precio del contrato
14 se hizo con base al precio del dólar. -----
15
- 16 El señor Montero comenta que cuando se hizo el concurso los otros oferentes
17 compitieron en dólares, pero esta empresa ofertó en colones, señala, que si lo
18 hubieran hecho en dólares el alza no les hubiera afectado y se hubiera ajustado el
19 dólar, pero como ellos cotizaron en colones, hoy por hoy, lo que ellos manifiestan
20 en sus documentos es que esta alza del dólar les está afectando. Agrega el señor
21 Montero que, por otra parte, el reajuste es un derecho, sobre todo cuando se cotiza
22 en moneda nacional. -----
23
- 24 El señor Rodríguez consulta que, en este caso particular, sobre este cálculo que la
25 empresa requiere y no se puede cubrir con el presupuesto actual, si la parte técnica
26 lo considera correcto u oneroso. -----
27
- 28 El señor Montero comenta que antes de pasar este tema a sus manos fue evaluado
29 por la analista de Proveeduría, quien generó un informe donde indica que todos los
30 cálculos están correctos, los datos están dentro de lo que la ley establece y están
31 bien justificados. -----
32
- 33 El señor Rodríguez comenta que al parecer existe un derecho para solicitar este
34 reajuste y este derecho se considera que está bien, a pesar de que se cotizó en

1 colones. Dicen que sí procede, pero el tema es que no hay recurso económico para
2 pagarlo. -----
3
4 El señor Montero comenta que de hecho procede por haber sido en colones, si
5 hubiera sido en dólares sería más fácil evadirlo. Esto es prácticamente una
6 obligación. -----
7
8 El señor Rodríguez consulta ¿Cuáles son las consecuencias para la Imprenta
9 Nacional? si este contrato llega a cerrarse. -----
10
11 El señor director expresa que ya el señor Montero las mencionó, todos los equipos
12 que tiene la Institución dependen de este contrato. -----
13
14 El señor Montero señala que este es un contrato por alquiler de equipo, es renta.
15 Aclara que aquí no se practicó el *Leasing* porque el tiempo de vida de este equipo
16 de escritorio es de cuatro a cinco años, por lo que dejarse un equipo después de
17 que el contrato termine no es muy aprovechable. -----
18
19 El señor Rodríguez comenta que se tienen decretos ejecutivos que obligan a la baja
20 los precios en tecnologías, salvo que se justifiquen y en este caso sería un alza que
21 parece considerable y no está incluida en el presupuesto. Por lo que en el caso de
22 aprobarse no se cuenta con el contenido presupuestario. Consulta: ¿cuál sería su
23 afectación en este sentido u ocasionaría otro problema? Y lo otro es que se podría
24 decir; que este Órgano Colegiado no quiso hacer la revaloración y esto le genere
25 derechos a la empresa. Otra opción es que se autorice este reajuste, pero con qué
26 dinero se pueda pagar. Por lo que consulta al señor director: ¿Qué se puede hacer
27 con esta situación? -----
28
29 El señor director comenta que no se puede solicitar más presupuesto porque este
30 ya está asignado, lo que hay que hacer a nivel interno, sería una modificación
31 presupuestaria, pero queda sujeta a las respectivas aprobaciones. Estas no serían
32 a nivel interno como las que él aprobó el año pasado, debido a que actualmente la
33 Imprenta Nacional es parte de un programa presupuestario, por lo que se quedaría
34 a la espera de que sea aprobada o no. -----
35

1 El señor Rodríguez consulta: ¿Cuál sería la recomendación para la Junta
2 Administrativa? -----
3
4 El señor Montero comenta que en el oficio INF-005-2021, así tal y como viene el
5 planteamiento de elevar un 7.47% no se puede cubrir, ni se puede solicitar una
6 modificación expedita, por lo que su recomendación inicial es rechazarla. Asimismo,
7 comenta que existen dos alternativas posteriores a este planteamiento, debido a
8 que paralelamente esta empresa está sujeta, en este momento, a la Comisión de
9 Renegociación y se le está solicitando más bien que rebaje, por lo que
10 probablemente la empresa vaya a hacer un equilibrio financiero, donde deduzca
11 que no puede rebajar porque sería un negocio ruinoso. Sin embargo, en
12 conversaciones con el área comercial, extraoficialmente, le informaron que puede
13 ser que ellos acepten hacer una contrapropuesta de un ajuste menor, según lo
14 indicado por un ejecutivo de cuentas de la empresa, por lo que considera que, si se
15 rechaza en primera instancia este reajuste, ellos quieren conocer en cuánto se
16 puede cubrir este contrato. Ofreciéndoles un 4% y no un 7.47% como ellos están
17 proponiendo. -----
18
19 Agrega que se está a la espera de que ellos envíen un nuevo documento formal
20 sobre la propuesta de la renegociación a la baja y luego se podría hacer una
21 segunda reunión y aunque son contextos distintos, se podría hacer una
22 recomendación a la comisión de no pedirles esta rebaja. Es decir que la negativa a
23 este reajuste se tome como un esfuerzo a la baja, considerando que ellos no
24 solicitaron el reajuste el año pasado y este año están solicitando un poco más,
25 unificando los dos años; como lo expresan en sus documentos. Pero realmente ellos
26 pudieron solicitar este 4% el año anterior, donde la Institución estaba en una mejor
27 posición y se les pudo haber aprobado. -----
28
29 Estas serían las dos alternativas, por lo pronto considera que lo más sano es
30 rechazar, hacer el trámite en la Proveeduría por SICOP y darles una
31 contrapropuesta de que acepten un porcentaje menor o bien esperar una vez que
32 esto se niegue a través de SICOP con el acuerdo de esta Junta Administrativa para
33 citarlos a la negociación de la propuesta a la baja, donde podría ser que lo dejen sin
34 reclamar o vuelvan a solicitar un porcentaje menor de un 3 o 4%, estas son las
35 alternativas comerciales que se puede trabajar con ellos. -----

1 La señora Ortega consulta: si esta licitación se rechaza en SICOP, aunque ellos ya
2 la han ganado, ¿tiene esto consecuencias para la Institución? La otra es si se
3 rechaza esta licitación en SICOP ¿se puede volver a abrir una licitación? en lugar
4 de entrar a negociar con Tecnova el reajuste ¿Se puede volver a abrir la licitación?
5 ¿El contrato ha caducado? Manifiesta que por la mala conexión no ha logrado
6 comprender y necesita tener un panorama más claro. -----
7

8 El señor Montero aclara que esta licitación se otorgó hace dos años y en este
9 momento es un reajuste, este se puede solicitar cada año y se está trabajando sobre
10 la segunda prórroga. La tercera prórroga será entre abril y mayo. Normalmente este
11 tipo de contratos, si bien es cierto se hacen con prórrogas anuales, el estudio
12 financiero que hacen las empresas, *leasing o rating* es a cuatro años para que
13 resulte más barato, en este caso el que procede es renta de equipos. Ellos están
14 solicitando el reajuste por los dos años que han pasado e indica que se debe seguir
15 con el contrato y lo que hay que definir es si ellos pueden ajustar el porcentaje del
16 ajuste. Esta es la alternativa, hay que negarlo porque en SICOP no se puede ofrecer
17 un monto menor al solicitado o se acepta todo o se rechaza. Ellos sí pueden a hacer
18 una contrapuesta. -----
19

20 La señora Blanco comenta que efectivamente ellos pueden a hacer una
21 contrapropuesta e incluso se les planteó cuando se hizo la renegociación, se está a
22 la espera de la respuesta. -----
23

24 La señora Luna recapitula, al no quedarle clara la propuesta, la analista encargada
25 de realizar los reajustes de precios en la Proveeduría, hizo el análisis respectivo y
26 determinó que sí es procedente el reajuste. -----
27

28 El señor Montero reitera que sí es procedente en el sentido de que los cálculos se
29 ajustan a la realidad, están bien justificados, desde la parte económica está bien, sí
30 se debe pagar, pero no es obligatorio es decir ellos tienen derecho al ajuste, sin
31 embargo, se deben acomodar a la situación presupuestaria actual de la Institución.
32

33 La señora Luna comenta que los reajustes no dependen de la condición
34 presupuestaria de la Institución, es un derecho que tiene el contratista y es uno de
35 los principios que regula la contratación administrativa denominada intangibilidad

1 patrimonial, en virtud, de ese principio la administración siempre está obligada a
2 mantener el equilibrio financiero del contrato y esto lo mantienen a través de los
3 reajustes de precios que solicita el contratista por lo que, cuando esta solicitud es
4 conocida por la administración debe ser valorada por la Unidad responsable y si
5 determinan que es procedente el reajuste, este se debe pagar. -----

6
7 Lo otro que no entiende es que no lo solicitaron el año pasado. Según el artículo 31
8 del Reglamento a la Ley al de Contratación, el reajuste lo pueden solicitar y tienen
9 un plazo de cinco años para pedirlo o sea si este no se pagara ahora tienen cinco
10 años para tramitarlo y debe pagárseles. Por lo que no entiende como esta Junta
11 Administrativa podría decir que no aprueba el reajuste cuando la técnica
12 responsable, concedora del tema está diciendo que sí es procedente desde el
13 punto de vista técnico, estas son las partes que no le quedan claras. -----

14
15 El señor Montero comenta que esto es precisamente la complejidad de la situación,
16 él solo puede aportar desde el punto de vista técnico puro, sin meterse en finanzas
17 e indicar que el contrato es necesario, técnicamente son los equipos de la Imprenta
18 Nacional. Sin embargo, si va más allá al tema presupuestario como él tiene la partida
19 asignada, puede decir que en esta partida no hay suficiente contenido
20 presupuestario para acceder al reajuste solicitado este año. -----

21
22 Agrega que, obviamente, es una obligación como lo expresa la señora Luna, pero
23 si se exige esa aprobación se tendría que buscar la opción de un presupuesto
24 extraordinario para poder cubrir la diferencia y además está otra coyuntura, la
25 existencia de un decreto de llevar estos contratos a la baja, por lo que si esta Junta
26 Administrativa aprueba un alza en este tema y se tiene un decreto que más bien
27 los está obligando a negociar a la baja, es donde él dice que se puede entrar en una
28 negociación de tipo comercial a través de la comisión designada para esto, donde
29 ellos indique que no se les va a rebajar, pero tampoco les puede aplicar el ajuste en
30 el porcentaje indicado. -----

31
32 Agrega que SICOP permite hacer la gestión con el acuerdo de esta Junta
33 Administrativa rechazar y también les permite a ellos replantear el tema. -----

34

1 La señora Luna aclara que no es una obligación, es un estudio técnico que permite
2 a la administración determinar si es o no procedente el reajuste, en la medida del
3 estudio de la estructura del precio y cada alegato que ellos hacen para reconocer
4 estos incrementos, los costos, pero no es que es obligatorio es un análisis. Agrega
5 que a ella lo que le preocupa es que el análisis dice que sí es procedente, pero le
6 dicen a la Junta Administrativa que lo rechacen. Es aquí donde le quedan dudas al
7 respecto. -----

8
9 El señor Rodríguez comenta que, en una resolución de reajuste de precios,
10 usualmente hay elementos de derecho y elementos técnicos. En los elementos de
11 derecho es todo el procedimiento administrativo donde la persona contratista ya
12 incubó y los elementos técnicos dicen que numéricamente si procede o no ese
13 reajuste conforme a las reglas establecidas en el mismo contrato. Si se pide un
14 reajuste no solo es un análisis jurídico, sino que también es técnico, el problema es
15 que están diciendo que el análisis técnico está bien hecho y que la persona dentro
16 del marco de contratación administrativa y de la ley, tiene derecho, pero que se
17 rechace, por lo que expresa cuál es la correspondencia de una situación con la otra,
18 no existe y esto le preocupa y adicionalmente le están diciendo que hay una
19 negociación entre la parte contratante, el contratista y los invitados porque
20 obviamente están aplicando los decretos ejecutivos para negociar a la baja. Por lo
21 que consulta ¿en qué posición quedaría la Junta Administrativa si ignora el criterio
22 técnico de la Proveeduría y rechaza por un término presupuestario? ¿Cuál sería la
23 vía? La vía es indicar que no se tiene el dinero y se va a finalizar el contrato. -----

24
25 Por lo que él recomienda a los miembros de la Junta Administrativa valoren en este
26 aspecto particular, si están de acuerdo, en aprobar algo que pareciera contradecir
27 la parte técnica o bien suspender este tema para observar cómo resultan las
28 negociaciones, siempre y cuando, no haya plazos de prescripción que lo afecten.
29 Esto para que se pueda negociar con tranquilidad y luego entrar al análisis del tema.

30
31 La señora Luna expresa que básicamente es lo que ha estado diciendo, de que es
32 muy extraño de que la analista declare que es procedente el reajuste, porque podría
33 decir que no reúne los requisitos, pero ya que los reúne, cómo le va a decir a la
34 administración que no tiene el recurso económico, esto es un derecho y la
35 administración tiene la obligación de contar con este dinero para realizar los

1 reajustes que corresponden porque son de ley. Son principios básicos de la
2 contratación administrativa, la intangibilidad patrimonial, el mantenimiento del
3 equilibrio del contrato y esto es lo que no entiende como ahora vienen a decir que
4 no tienen el dinero. Esto tuvo que valorarse antes, no pueden venir a decirle a la
5 Junta Administrativa que no se puede cumplir con el reajuste porque ya hay un
6 documento técnico que así lo dice. Agrega que este documento que llega a la Junta
7 sirve para que este Órgano Colegiado tome la decisión de aceptar el reajuste, para
8 eso es este criterio. Por lo que son ellos los que deberían explicar, a nivel financiero,
9 qué han hecho en otras ocasiones o por qué no está el dinero. -----

10

11 El señor Montero aclara que no es como dice la señora Luna, porque el presupuesto
12 se hace desde mayo del 2020, Tecnova no solicitó el reajuste, lo está solicitando
13 ahora y el dólar se disparó en más de treinta colones durante este tiempo. Por lo
14 que, pese a que ellos proyectan el tipo de cambio, en este caso se hizo un recorte
15 presupuestario y todas las partidas quedaron con los mismos montos del año 2020,
16 o sea, entran en juego una serie de factores que están fuera del alcance de la
17 administración técnica del contrato, porque hay partidas, por ejemplo, donde él
18 solicitó cien millones de colones y le aprobaron cincuenta, por lo que este tema se
19 salió de contexto y en ese momento ninguna de las empresas había solicitado el
20 reajuste para que se pudieran abordar, este no es un tema regular y además de los
21 recortes, hubo que presupuestar el 13% que hizo que se impactara la proyección
22 del dólar a ₡620. Además, cuando se celebró este contrato no se pagaba el IVA.
23 Esta realidad afectó todos los recortes en el presupuesto asignado al departamento,
24 de Informática donde hicieron un recorte cerca de 200 millones, se quedaron con lo
25 básico, por lo que, si es una obligación y no se puede rechazar, cualquier acuerdo
26 debe ir acompañado, de dónde se van a sacar los fondos. Agrega que, en aras de
27 evitar una modificación, él tiene unos tres o cuatro millones de margen para un
28 posible ajuste de un 4%. -----

29

30 El señor Generif comenta que en atención a lo expuesto se cuenta con dos
31 opciones: una es aprobar la solicitud que conllevaría una modificación
32 presupuestaria y la otra opción es rechazarla con la expectativa de tener una mejor
33 negociación. Agrega que no tendría ningún inconveniente en apelar para hacer una
34 buena negociación siempre y cuando no haya una afectación reglamentaria. -----

35

1 La señora Blanco comenta que existen dos puntos importantes de conocer antes de
2 tomar una decisión y la primera es que no es conveniente considerar la opción de
3 SICOP hasta que se renegocie con la empresa, porque este sistema no permite
4 borrar e incluir otra negociación, sugiere dejarlo pendiente y lo otro es que
5 ciertamente el contrato con Tecnova ha tenido dos prórrogas, lo que se pactó en un
6 principio fue por ₡60.551.682 y con el IVA subió a ₡68.422.271 por lo que se puede
7 apreciar una alza bastante considerable al presupuesto. Agrega que, si bien es
8 cierto, como se ha dicho en forma reiterada, este reajuste es un derecho, se hizo la
9 revisión y el analista determinó que todo está correcto, es un derecho que tiene que
10 darse, pero se está en un momento crítico en el aspecto económico del país en el
11 que se ha venido renegociando este tipo de contratos. Señala, que está ante una
12 puerta entreabierta que, aunque es pequeña, se puede insistir para ver hasta donde
13 ellos acceden en la negociación a la baja antes de plasmarlo en SICOP. -----
14

15 El señor Rodríguez comenta que, en atención a lo analizado en este momento, este
16 Órgano Colegiado no tiene los suficientes elementos para rechazar o autorizar este
17 tema, en virtud de que existe un criterio técnico que da la razón de validar el
18 derecho; un criterio económico financiero en el cual se dice que no hay dinero para
19 cubrir este monto y un tercer elemento de que existen negociaciones de por medio
20 con la empresa Tecnova, a la luz del decreto ejecutivo, que solicita negociar a la
21 baja todo lo que tenga que ver con equipos tecnológicos y en el caso de no lograrlo
22 el Ministerio de Hacienda solicita se justifique la importancia del por qué continuar
23 con los contratos en ese estado. Por lo tanto, como faltan elementos que cubrir,
24 recomienda a la Asesora Legal de la Imprenta y de la Junta, trasladar este tema
25 para la próxima sesión y coordinar con la Dirección General dilucidar mejor todos
26 estos elementos, debido a que se está lejos de la recomendación técnica, esto lo
27 hace con el fin de proteger la seguridad jurídica de la Junta Administrativa. -----
28

29 La señora Luna consulta a la Proveedora sobre el plazo para atender este trámite.
30 Porque como lo dijo anteriormente, ya existe un estudio técnico que aprueba el
31 reajuste, lo que no le va a permitir al Órgano Colegiado rechazarlo, por otra parte,
32 como lo indicaba el señor Montero el tema presupuestario no fue que no se
33 presupuestó, sino que se tuvieron que realizar varias modificaciones que lo dejaron
34 sin contenido presupuestario para hacer frente a los reajustes que la ley establece.
35 Agrega que con estos antecedentes se podría llegar a una negociación con Tecnova

1 que permita hacer el reajuste con lo que queda de presupuesto o que ellos declinen
2 su solicitud de reajuste para presentarla después considerando que disponen de
3 cinco años para presentarla, pero esto tendrían que conversarlo directamente con
4 la empresa. -----

5
6 La señora Blanco comenta que, sobre el plazo, ella precisamente hoy les envió un
7 correo indicándoles que por favor dieran respuesta a las propuestas que se les
8 hicieron. Sugiere realizar una reunión, la Proveeduría con Tecnova, este 24 de
9 febrero del presente año con la participación del señor director para que valore el
10 proceso y traer una propuesta factible a esta Junta Administrativa. -----

11
12 El señor Montero comenta que SICOP sí establece un tiempo máximo para dar
13 respuesta por lo que recomienda que la Analista consulte a SICOP sobre este plazo
14 y si existe la posibilidad de que, la empresa en lugar de rechazar la propuesta
15 modifique y replante el reajuste o si operativamente SICOP esperaría un rechazo o
16 una aceptación y un replanteo. Es decir, averiguar las alternativas que tiene el
17 proveedor desde la óptica de SICOP. -----

18
19 El señor Generif comenta que le parece lo más razonable en este momento, debido
20 a que, no se cuenta con muchas opciones, para analizar la situación con un poco
21 más de detalle y más elementos de juicio. -----

22
23 **Acuerdo número 22-02-2021.** A las 18 horas se acuerda por unanimidad.
24 **Trasladar el tema: Reajuste de precio para el contrato de la Licitación Pública**
25 **N.º 2018LN-000001-0007900001 denominada “Procesamiento e impresión**
26 **como servicio mediante alquiler de equipo de cómputo, impresoras**
27 **multifuncionales y ofimática”, para la próxima sesión de la Junta**
28 **Administrativa, dado que este Órgano Colegiado luego de la deliberación,**
29 **considera que no tiene los suficientes elementos para la toma de una decisión.**
30 **De manera que, se solicita a la Dirección General que, a partir de la discusión**
31 **consignada en el acta, genere las coordinaciones para recabar la información**
32 **necesaria para tomar un acuerdo sólido, con respecto a este tema, unido a la**
33 **información presupuestaria aportada por el jefe del Departamento Financiero.**
34 **Acuerdo Firme. (2 votos) -----**

35

1 **Capítulo IV. Correspondencia:** -----
2
3 **ARTÍCULO 4.** El Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero,
4 solicita a través del oficio DAF-15-2021 modificar el artículo 5) del Reglamento de
5 Caja Chica de la Institución. -----
6
7 El señor Mena comenta que todas las cajas chicas que hay en el Poder Ejecutivo,
8 ministerios y adscritas, son reguladas mediante un reglamento llamado
9 “Reglamento general de cajas chicas” y quien tiene la autoridad para establecer los
10 lineamientos para el monto de estas es Tesorería Nacional. -----
11
12 Agrega que para que una institución tenga un reglamento de caja chica tiene que
13 ser aprobado o debe tener el visto bueno de la Tesorería Nacional, pero en el caso
14 de la Imprenta Nacional, este reglamento nunca fue sometido y nunca fue aprobado,
15 no tiene el visto bueno. Aclara que esto no fue que se quiso evadir. Señala que la
16 Imprenta Nacional tiene un reglamento de caja chica, desde hace más de 30 años
17 y en ese tiempo no era necesaria esta aprobación, por lo que se fue postergando,
18 pero una vez que hicieron la observación, se envió el reglamento, sin embargo,
19 nunca se recibió una respuesta. -----
20
21 Pero como es la Tesorería Nacional la que establece como deben funcionar las
22 cajas chicas, el reglamento actual incluye una disposición en el artículo 5) que se
23 opone a lo que dice la Tesorería, en el sentido de que señala como tope máximo
24 un 10% del fondo, siendo en el caso de la Imprenta Nacional a un millón de colones
25 es decir ₡100.000 y este monto puede aumentar mediante resolución debidamente
26 razonada por la Dirección General; oponiéndose a lo que establece la Tesorería
27 quien elabora una resolución, todos los años e indica el tope de cada institución. --
28
29 Esto se da porque actualmente es la Tesorería Nacional la que ejerce rectoría sobre
30 el uso de los fondos de la Institución, ahora es quien maneja y administra estos
31 recursos de cuánto se gasta, se paga por mes a los proveedores y todos los
32 servicios, ellos son quienes aprueban o no este flujo de pago. Agrega que los
33 recursos de la Junta Administrativa están incluidos en el presupuesto nacional. -----
34

1 Señala que la Tesorería emitió la circular CIR-TN -0016-2021 donde dice que a la
2 Imprenta Nacional le corresponde un gasto de caja de chica por ₡250.000 y a partir
3 de aquí serán ellos quienes indiquen el monto. -----

4
5 Igualmente, el señor Mena comunica que en los próximos días van a llegar
6 propuestas de modificaciones a reglamentos internos que anteriormente tenían
7 regulaciones muy propias por parte de la Junta Administrativa, pero que de ahora
8 en adelante se va a depender de los órganos rectores y de lo que ellos establezcan.
9 Como, por ejemplo, el reglamento de crédito y cobro. -----

10
11 El señor Rodríguez recomienda que cuando se presenten reformas reglamentarias
12 lo trasladen a la Asesoría Jurídica, previamente para que, conforme a su normativa,
13 le den el visto bueno y ya con estos se evite verificar durante la sesión este tipo de
14 trámites. -----

15
16 El señor Mena comenta que una vez aprobada esta modificación debe ser sometida
17 a Tesorería Nacional para obtener su visto bueno e indica que el Reglamento
18 General de Caja Chica dice que cada institución que tenga una caja chica debe
19 tener su propio reglamento interno. -----

20
21 **Acuerdo número 23-02-2021.** A las 18 horas con 10 minutos se acuerda por
22 unanimidad. **Aprobar la modificación del artículo 5) del Reglamento de la Caja**
23 **Chica, quedando de la siguiente manera:** -----

24
25 **“Artículo 5º-Tope máximo. El tope máximo del fondo de Caja Chica será el que**
26 **establezca la Tesorería Nacional de acuerdo con las atribuciones conferidas**
27 **a ese órgano en el artículo 61, inciso h) de la Ley de la Administración**
28 **Financiera y Presupuestos Públicos.”** -----

29
30 **Se delega en la Dirección General remitir este acuerdo a la Tesorería Nacional**
31 **para lo que en derecho corresponda. (2 votos).** -----

32
33 Se retira de la reunión el señor Mena. -----

34

1 **ARTÍCULO 5.** Oficio N.º DF-021-2021, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura,
2 jefe del Departamento Financiero, remite para conocimiento la ejecución
3 presupuestaria al 31 de enero del 2021. -----

4
5 Para este tema ingresa la Sra. Energivia Sanchez, quien indica que en esta
6 información se incluye tanto los ingresos como los egresos y que, debido al traslado
7 al presupuesto del Ministerio de Gobernación y Policía, muestra la ejecución con el
8 monto de planillas y el gasto operativo para ofrecer un panorama completo del
9 presupuesto de la Institución. -----

10
11 **Acuerdo número 24-02-2021.** A las 18 horas con 20 minutos se acuerda por
12 unanimidad. **Dar por conocida la ejecución presupuestaria al 31 de enero del**
13 **2021, referida mediante oficio N.º DF-021-2021, suscrito por el Sr. Sergio**
14 **Solera Segura, jefe del Departamento Financiero. Acuerdo en firme. (2 votos).**

15 Se retira la señora Sánchez Brenes. -----

16 **Capítulo V.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa: -----

17 **ARTÍCULO 6.** Ingresa el Sr. Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica de la
18 Institución para exponer los avances del acuerdo 80-07-2020, relacionado con el
19 Reglamento de activos de la Institución. -----

20 El señor Murillo comenta que el reglamento fue elaborado por la sección de
21 Proveeduría, la Sra. Zayda Chaverri Matamoros; la Sra. Roxana Blanco Flores y en
22 su momento por el Sr. José Miguel Chavarría Delgado, ex Proveedor Institucional y
23 revisado por él en sus artículos. Posteriormente se remitió a la señora Luna para su
24 revisión final de la propuesta de reglamento. -----

25 Agrega que se trabajó en las observaciones que se hicieron y detalla el contenido
26 de los ocho capítulos del reglamento. -----

27 El señor Rodríguez manifiesta que al verificar el organigrama aprobado por
28 MIDEPLAN. esta unidad, propiamente dicha (U.A.B.I.) no está autorizada por esta
29 Entidad en la Imprenta Nacional, por lo que al no estar aprobada, esto va a generar
30 una disuasión con lo que se establece en el organigrama por lo que recomienda que
31 a efectos de que se apruebe este reglamento se modifique el término de Unidad

1 (U.A.B.I.) e indiquen como se llama el proceso que debe realizar la Proveduría
2 como tal y no una unidad, esto para hacerlo más armónico, el reglamento con lo
3 que establece MIDEPLAN en el organigrama. -----

4 **Acuerdo número 25-02-2021.** A las 18 horas con 30 minutos se acuerda por
5 unanimidad. **Devolver el reglamento de activos de la Institución a la Asesoría**
6 **Jurídica y a la Proveduría Institucional para hacer las modificaciones**
7 **indicadas en esta sesión relativo a la naturaleza organizacional de la U.A.B.I.**
8 **(2 votos)** -----

9
10 **ARTÍCULO 7.** En este tema, la Sra. Ana Gabriela Luna, se refiere al acuerdo 18-
11 02-2021, donde se solicitó una propuesta de respuesta de la Asesoría Jurídica a la
12 solicitud de gratuidad que está haciendo el Poder Judicial en sus publicaciones
13 relacionadas con el COVID-19. -----

14 La señora Luna detalla los considerandos del acuerdo 04-02-2021 tomado
15 previamente a esta solicitud del Poder Judicial. -----

16 Indica que este Órgano Colegiado dejó establecido una serie de requisitos para
17 otorgar la gratuidad a las publicaciones que tengan relación directa con el COVID-
18 19. Agrega que en este acuerdo la Junta Administrativa estableció estos requisitos,
19 siempre y cuando esté vigente el decreto de emergencia. Por lo que, una vez
20 analizada la solicitud, ella elaboró un oficio dirigido a la Sra. Ana Eugenia Jenkis,
21 Directora Ejecutiva del Poder Judicial, denegando esta solicitud y justificando los
22 motivos. -----

23 El señor director procede a hacer lectura del oficio y una vez leído el documento,
24 este Órgano Colegiado, dispone: -----

25 **Acuerdo número 26-02-2021.** A las 18 horas con 40 minutos se acuerda por
26 unanimidad. **Aprobar la propuesta de respuesta para atender el oficio N.º 430-**
27 **DE-2021 del 04 de febrero de 2021 de la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial.**
28 **Acuerdo en firme. (2 votos)** -----

29 **Capítulo VI.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado. -----

30 **ARTÍCULO 8.** La presidencia a.i. no presenta ningún informe. -----

1 **Capítulo VII.** Información de la Dirección Ejecutiva. -----

2 **ARTÍCULO 9.** El señor director comunica que les va a remitir una invitación del
3 Instituto Centroamericano de Administración Pública y el Instituto de Gobierno
4 Corporativo quienes impartirán un curso sobre Gobierno Corporativo en las
5 Instituciones del Estado dirigida a miembros de Juntas Directivas, por si desean
6 participar. -----

7 Se toma nota. -----

8 **Capítulo VIII.** Asuntos varios. -----

9 **ARTÍCULO 10.** Se solicita que, para una mayor rapidez en trámites de reforma de
10 reglamentos, se solicita instruir a la Dirección General para que, en las reformas
11 reglamentarias, antes de ingresar a la Junta Administrativa, pase por el tamiz de la
12 Asesoría Jurídica para que se haga una revisión previa del documento y este lleve
13 su visto bueno. -----

14 La señora Katia Ortega trae a colación que ya se había dispuesto que los acuerdos
15 pasaran por análisis legal y financiero, según correspondiera el caso, para no llegar
16 a hacer este tipo de análisis en las sesiones de junta y estas se hicieran eternas o
17 no se pudieran tomar decisiones. -----

18 **Acuerdo número 27-02-2021.** A las 18 horas con 50 minutos se acuerda por
19 unanimidad. **Se solicita a la Dirección General las coordinaciones necesarias,**
20 **para que las propuestas de reformas reglamentarias sean verificadas y**
21 **cuenten con el visto bueno de la Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional,**
22 **antes de llegar a conocimiento de este Órgano Colegiado. (2 votos) -----**
23

24 **Acuerdo número 28-02-2021.** A las 19 horas se acuerda por unanimidad. **Declarar**
25 **la firmeza de todos los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria 06-2021 del**
26 **23 de febrero del presente año. Acuerdo en firme. (2 votos) -----**

27
28 Al ser las veinte horas con ocho minutos se levanta la sesión. -----

29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

Sr. Generif Traña Vargas
Presidente a.i.

Sr. José Ricardo Salas Álvarez
Director Ejecutivo

PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.
M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).